

Guayaquil, 4 de Noviembre del 2011

23

106598

Señores:
**Junta General de Accionistas de la
Compañía ESLEYSA S.A.**
Ciudad

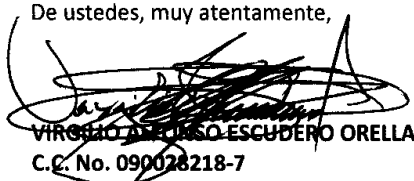
De mis consideraciones:

Cumplo con presentar mi renuncia de las funciones de GERENTE GENERAL de la compañía ESLEYSA S.A., para el cual fui designado por la Junta General de Accionistas de la compañía, celebrada el 17 de enero del 2002, el mismo que fue inscrito en Registro Mercantil de Guayaquil el 28 de enero del mismo año.

En virtud de tal designación ejercí de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de esta compañía, de conformidad con el estatuto de la compañía.

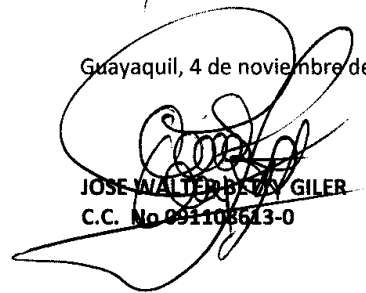
Mis atribuciones constaban en la escritura pública de constitución de ESLEYSA S.A., otorgada ante la Notaria Vigésima Quinta de Guayaquil Dr. Ivole Zurita Zambrano el 30 de octubre del 2001, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil a los 28 días de diciembre del mismo año.

De ustedes, muy atentamente,


VIRGILIO DELGADO ESCUDERO ORELLANA
C.C. No. 090028218-7

En la Junta General de Accionistas de la compañía ESLEYSA S.A. fue aceptada la presente renuncia.

Guayaquil, 4 de noviembre del 2011.


JOSE WALTER BENAVIDES GILER
C.C. No. 091108613-0

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

11 ENE 2013

RECIBIDO

Hora 10:45
Firma [Signature]

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 57.876
FECHA DE REPERTORIO: 25/oct/2012
HORA DE REPERTORIO: 08:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Noviembre del dos mil doce, queda inscrita la presente Renuncia al Nombramiento de Gerente General, de VIRGILIO ALFONSO ESCUDERO ORELLANA, en la Compañía ESLEYS S.A., de fojas 136.764 a 136.765, Registro Mercantil número 21.363. 2.- Se tomó nota de esta Renuncia, al margen de la Inscripción respectiva.

ORDEN: 57876




AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 26 de noviembre de 2012

\$8.00

REVISADO POR: 

Nº 410928

Mto. 5246.00